

Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión y colocación para el blindaje de tres (3) puertas placas existentes en la Fiscalía Federal de Morón nº 2 (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-3-4-9-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARE